



SANTA MARÍA DEL MAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 020-2019-MDSMM/ALC

Santa María del Mar, 19 de febrero de 2019

EL ALCALDE DE SANTA MARÍA DEL MAR

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía reconocida en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú y en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 6 y el numeral 17 del artículo 20 de la Ley N° 27972 señalan que el Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa, así como que el Alcalde designa y cesa al Gerente Municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 008-2019-MDSMM/ALC se encargó al señor Luis Fernando Belleza Sáez, Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, las funciones de la Gerencia de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, en adición a sus funciones;

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de Santa María de Mar, por lo que se hace necesaria su designación para garantizar la buena marcha de la administración municipal;

Estando a lo expuesto y en ejercicio de la atribución establecida en el numeral 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluido el encargo de funciones de la Gerencia de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar otorgado al señor LUIS FERNANDO BELLEZA SÁEZ, mediante Resolución de Alcaldía N° 008-2019-MDSMM/ALC, hasta el 03 de marzo de 2019, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar al señor MARTÍN VALCÁRCEL RUÍZ en el cargo de Gerente de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, a partir del 04 de marzo de 2019.





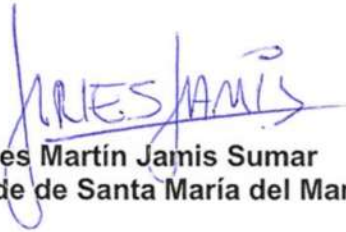
SANTA MARÍA DEL MAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar (www.stamariadelmar.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.





Jiries Martín Jamis Sumar
Alcalde de Santa María del Mar